Año IV. Teruel 2 de Junio de 1883. Número 22.

LA UNION,

PERCIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Arturo Lasheras.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCION,
Plaza del Seminario,
Administración.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Libro útil. Advertencia.--Maestro, profesor, instructor, preceptor, mentor. *Sección oficial.* Circular del Gobierno civil previnendo á los Maestros manifiesten si les han sido ó no satisfechas las sumas que se les adeudan con anterioridad á 1.° de Julio de 1882. *Sección de noticias. Escuelas vacantes.*

LIBRO ÚTIL.

Ha transcurrido próximamente un año desde que las modestas columnas de nuestro periódico se ocupaban con noticias relativas al primer Congreso pedagógico español, en las que dejabamos entrever lisonjeras esperanzas. La calidad de las personas á cuya iniciativa se debía la apertura de aquel, así como de las que contribuyeron á su realización, era feliz augurio; y el resultado vino poco después á demostrar que no nos equivocamos. Los puntos que en él se trataron pertenecen al grupo de los más importantes entre los muchos que es necesario dilucidar relativos al régimen, administración y propagación de la 1.ª enseñanza; las discusiones lograron elevarse á considerable altura; y si el éxito no ha coronado todavía los esfuerzos de aquellos distinguidos campeones, no es ciertamente porque estos dejaran algo por hacer ni porque les faltara elocuencia para poner de relieve las necesidades de la Instrucción primaria, sino porque en España anda á paso de tortuga todo lo que es progreso intelectual, ó tal vez porque algun refractario á las modernas ideas ha tenido ocasión de herirlas de gravedad, ya que no de muerte porque esto es imposible, y la ha aprovechado.

Dice el ilustre Balmes que cuando muchos testigos concuerdan en un punto, indican evidentemente que allí se encuentra la verdad; y como tal comunidad de ideas, tanta conformidad de miras notamos en el Congreso pedagógico en todos los que tomaron parte en las discusiones de los puntos que más directamente afectan a la enseñanza, por más que los criterios variaran en algunos detalles de poca importancia, creemos nosotros que la verdad está en lo que sostuvieron; por lo que, como esta se abre siempre paso á traves de todas las preocupaciones y de todos los sofismas, todavía confiamos en que los resultados de aquel se harán sentir más ó ménos pronto de un modo muy favorable á los sagrados intereses de la 1.ª enseñanza.

Por eso nos parece de importancia suma poner á los Maestros al tanto de todo lo que en el Congreso fué motivo de discusión, y por eso también encontra-

mos grandemente recomendable el voluminoso libro que la antigua y acreditada casa editorial madrileña de D. Gregorio Hernando, de acuerdo con la distinguida sociedad El Fomento de las Artes, acaba de dar á luz.

Actas de las sesiones que se celebraron, discursos pronunciados, memorias leidas y presentadas á la Mesa, notas, conclusiones y demás documentos referentes á dicha asamblea se contienen con el mayor orden y acierto en el libro que nos ocupa, cuyo trabajo material nada deja que desear ni aun á los más exigentes.

Como es tal su importancia, con objeto de que nuestros lectores puedan formarse cabal idea de él, insertamos á continuación lista detallada de las materias que comprende.

Véanla nuestros abonados:

El Fomento de las Artes al Sr. D. Gregorio Hernando.

Convocatoria publicada por *El Fomento de las Artes* para la celebración del Congreso.

Acta de la sesión preparatoria.

Sesión inaugural.

Discurso memoria de D. Pedro de Alcántara García, Secretario del Congreso.

Discurso de D. José García y García, Representante de *El Fomento de las Artes*.

Discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, Presidente del Congreso.

Discurso de S. M. el Rey.

Primera sesión ordinaria.

Acta.

Discursos:

De D. Rafael M. de Labra.—D. Pedro Izquierdo y Ceacero.—D. Simón Fons.—Don Domingo Fernandez Arrea.—D. Baltasar Perales,—D. Federico Saiz y Sánchez.—D. Valentin Morán.—D. N. Cobeño.—D. Gumersindo de Azcárate.—D. Mariano Carreras y González.—D. Gumersindo de Azcárte (rectificación).—D. Julio Troullioud.—D. Mariano Belmás.—D. Hermenegildo Cuenca.—D. Claudio Moyano.

Memorias.

De D. Jorge Perez Prados.—D. Federico Justiniano Uriz.—D. José María Ortega é Hidalgo:

Conclusiones:

De D. M. Belmás.—D. José Jareño Fons y D. Ruperto Lozano Villalvilla.—D. Saturnino Hernández de Castro.—D. Benjamin Rúa y D. José Rúa y Alonso.—D. Tomás Nieto Imaz, D. Julian Chaves y D. Ramón Caamaño Paz.—D. Simón Viñas.—D. Miguel Pimentel y Donaire.—D. Matias Rodriguez.—Don Pedro Joaquin Soler.—D. Manuel Panero.—D. Leandro Niño.—D. Pedro Izquierdo y Ceacero.

Segunda sesión ordinaria.

Acta.

Discursos:

De D. Manuel B. Cossio.—D. Eusebio Aguileta.—D. Eugenio Cemborain y España.—D. José de Caso.—D. José Lledó.—D. Manuel Polo.—D. Prudencio Solís.—D. Manuel Rosal y Valderrama.—D. N. de la Cruz Fernández.—D. Agustín Sardá.—D. Cayetano Martin Oñate,—D. Joaquin Echarte y Pérez.—D. Manuel B. Cossio (rectificación).—Don Manuel Polo (id.).

Conclusiones:

De D. Matías Rodríguez.—D. Simón Viñas—D. Patricio Nájera.-D. Joaquin Echarte.

Tercera sesión ordinaria.

Acta.

Discursos:

De D. Bernardo Álvarez Marina.—D. Dionisio Caldevilla.—D. Germán Flórez.—D. Miguel María Guillén de la Torre.—D. Román Torres.—D. Eladio Cebrián.—D. Manuel Saleta.—D. Joaquín Costa.—D. Mariano Carreras y González.—D. Ildefonso Fernández y Sánchez.=D. Julio Troullioud.—D. Domingo Fernández Arrea.—D. Francisco Giner de los Rios.—D. Ildefonso Fernández y Sánchez (rectificación).—D. Francisco Giner de los Rios (id.),—D. Modesto Fernández y González.—D. José Antonio Simoes Raposo.

Memorias:

De D. Carlos del Coral.—D. José Campos Miravete.

Cuarta sesión ordinaria.

Acta.

Discursos.

De D. Eugenio Bartolomé de Mingo.—D. Cayetano Collado.—D. José Campos Miravete.—D. Dionisio Caldevilla.—D. Joaqnin Sama.—Doña Micaela Ferrer de Otálora.—D. Agustin Rius.—D. José Antonio Simoes Raposo.—D. Joaquin Olmedilla y Puig.—D. Francisco Giner de los Ríos.—D. Pedro Redondo Téllez.—D. Dionisio Caldevilla (rectificación.)—D. Cayetano Collado (id.)—Don Eugenio Bartolomé de Mingo (id.)

Memorias:

De D. Manuel de la Cruz.

Conclusiones:

De D. Pedro Redondo y Población.—Don Antonio Gabaldá y Escoda.

Quinta sesión ordinaria.

Acta.

Discursos:

De D. Gregorio Herrainz.—D. Pedro de Alcántara García.—D. Simón Fons.—D. Manuel Cortés y Cuadrado.—Doña Adela Riquelme de Trechuelo.—Doña Micaela Ferrer de Otálora.—Doña Adela Riquelme do Trechuelo (rectificación.)—D. Cirilo Sánchez y López.—D. Agustin Ruiz Yanguas.—Doña Concepción Saiz Otero.—D Gonzalo Sanz y Muñoz.—D. José Antonio Simoes Raposo.—D. Gregorio Herrainz (rectificación).—D. Manuel Cortés y Cuadrado (id.)

Memorias:

De D. Indalecio Martinez Alcubilla.

Conclusiones:

De Doña Adela Riquelme de Trechuelo.—Doña Rosario Gareía.—D. Manuel Rodriguez Navas.—D. José Aguilera.—D. José Valdés.—D. Juan Sanchez Morate y D. Vidal L. Colmenar.—Doña Walda Lucenqui.—Don Pedro Joaquin Soler.—D. Cirilo Sánchez y López.—D. Lorenzo Pausa.

Sexta Sesión ordinaria.

Acta.

Discursos:

De D. Ildefonso Fernández y Sánchez.—D. José Antonio Simoes Raposo.—D. Modesto Fernández y González.--D. Miguel Dubá y Navas.—D. Manuel María José de Galdo.—D. Antonio Álvarez Carretero.—Doña Dolores Montaner.—D. Juan Macho Moreno.—D. Clemente Infante.—D. Pablo Solano.—Don Agustin Sardá.—D. Cipriano Segundo Montesino.—D. Cayetano Martin y Oñate,—Don Segismundo Moret y Prendergast.

Memorias:

De D. Rafael Sánchez de la Plaza.—Don Miguel Quintana Manso.—D. Enrique Martin Morilla.=D. Juan Moreno Ayala.—D. Antonio Pichardo y Casado.=D. Gonzalo Sanz y Muñoz.=D. José María Franco.=D. Carlos Diaz Valero.

Conclusiones:

De D. José Jareño Fons y D. Ruperto Lozano Villalvilla.=D. Simón Viñas.=D. Vicente Perez Sierra.=D. Miguel Pimentel y Donaire.=D. Pedro Joaquin y Soler.

Sesión de clansura.

Acta.

Discursos:

De D. Mariano Carderera (Resúmen de los debates).=D. Manuel Becerra.=D. José Antonio Simoes Ráposo.=D. Claudio Moyano.=D. Antonio Ros de Olano.

MEMORIAS Y CONCLUSIONES

DE CARÁCTER GENERAL.

Memorias:

De D. Pedro Rufino Ruelle y Rey.—Don Anselmo Bartolomé Polo, D. Elías A. Camisón, D. Angel Rodríguez y D. José Casimiro Rodríguez.

Conclusiones:

De D. Tomás Campos.—D. Antonio Torre.—D. Manuel Panero.—D. Atanasio Sanz.—D. Tomás Hurtado.—D. Antonio Baños Navarro.—D. Rafael M. de Labra, D. Francisco Giner, D. Joaquin Costa, D. José de Caso, D. Joaquín Sama, D. Gumersindo de Azcárate, D. Germán Flórez, D. Manuel B. Cossío y D. José Lledó.—D. Cándido Domingo.—D. Daniel Balaciart.--D. Ramón de Bajo é Ibañez.--D. Sebastián Munita.—D. Angel Ferradas Diez.—D. J. Rello.

Adición al acta de la sesión de clausura.

COMPOSICIONES POÉTICAS

DEDICADAS AL CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO.

A los Profesores de Instrucción primaria, por D. José María Nogués.

La Escuela, por D. Manuel del Palacio.

Para el libro del Congreso pedagógico, por D. José María de Ortega Morejón.

Relación de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, Juntas, Asociaciones y Establecimientos, Maestros y funcionarios de la Enseñanza que han tenido representación en el Congreso.

Relación de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que han subvencionado á Profesores y funcionarios de la Enseñanza para asistir al Congreso.

Relación de los periódicos profesionales que han estado representados en el Congreso.

Lista general de los Miembros del Congreso.

REVISTA

DE LA EXPOSICIÓN PEDAGÓGICA CELEBRADA EN MADRID EN JUNIO DE 1882, POR INICIATIVA DE LA SOCIEDAD EL FOMENTO DE LAS ARTES.

Introducción.=I. Dos palabras.=II. Antecedentes.=III. El Jurado=IV. Premios.

Capitulo 1.=Aspecto de la Exposición en conjunto.

Capitulo II.=Estudio metódico de las instalaciones.=I. Instalaciones escolares.=II. Instalaciones comerciales.=III. Instalaciones particulares.

Conclusión.

La obra consta de un tomo, en fólio de 456 páginas á dos columnas, impreso con gran lujo y en letra clara y compacta.

Se halla de venta en la librería de Hernando, Arenal, 11. Precio *diez pesetas*.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Deseando la Casa de D. Gregorio Hernando, propietaria del libro, dar una prueba de atención y deferencia á los individuos todos del Magisterio español, no ha vacilado en establecer un precio módico para dichos señores, á pesar de los grandes dispendidos realizados para publicar esta obra. Por consiguiente, á los Profesores de educación de uno y otro sexo se les servirá el libro al precio de *ocho pesetas*, remitiendo su importe en libranzas los de provincias. El que desee recibirlo certificado por el correo, abonará una peseta mas.

Igual rebaja se hará á todos los individuos que figuran en la Lista de Miembros del Congreso nacional pedagógico.

MAESTRO, PROFESOR, INSTRUCTOR, PRECEPTOR, MENTOR.

Maestro es todo aquel que enseña á otros, los cuales se someten á ser discípulos. La idea de *maestro* no tiene límites en el mundo. Desde las más sublimes verdades del dogma hasta las nociones más insignificantes de la vida, todo está sujeto á enseñanza, todo toca al dominio del *maestro*.

Por antonomasia se da el mismo nombre á todo el que ejecuta bien algun arte, ó profesa ciertos oficios. Así decimos: el *maestro Donizetti*, el *maestro Rossini*, el el *maestro Tirso de Molina*, el *maestro de obras*, el *maestro zapatero*, el *maestro albañil*. El que hace cabeza en los trabajos de una herrería, por ejemplo, es el *maestro herrero*, aunque no sepa mover un martillo. En esta acepción, la palabra *maestro* es una voz jerárquica.

Volvemos á decirlo. La palabra que nos ocupa es indudablemente una de las voces que tienen una historia más larga, más trascendental y más gloriosa en la vida del hombre. Aristóteles, Sócrates, Platon, Jesucristo, Bellini, Hyden, Mozart, Descartes, Fray Luis de Leon: arte, ciencia, filosofía, moral, revelación, misterio, esperanza; en todas partes se halla el *maestro*; todo lo llena ese importantísimo personaje histórico y social; en todos los siglos, en todos los pueblos, en todas las grandes festividades de la historia, muestra su corona de flores ó de espinas, de espinas muchas veces. ¡Qué lógica tan grande la de Dios! ¡Qué gloria tan grande la de la inteligencia! ¡Qué conquista tan alta y tan augusta la del cristianismo! ¡El mundo no podia ser redimido sino por un *maestro*!

Volvamos al sentido corriente de la palabra.

La idea de enseñanza que lleva en sí la voz *maestro* pudo considerarse de varias maneras, y cada manera dió lugar á un nuevo nombre.

Se consideró como ejercicio ó profesión, dominando la idea de facultad ó de principios, no de oficio mecánico, y el *maestro* se denominó *profesor*. Así decimos: *profesor de* la infancia, *profesor* de esgrima, de baile, de música, de retórica, de poética, de matemáticas.

Si la enseñanza se dirige á instruir á uno en cualquier ramo ó arte, entonces el *maestro* se llama *instructor*. Así es que llamamos *instructor* de quintos al que enseña las evoluciones militares.

Cuando la enseñanza se dirige á formar las costumbres, el *maestro* se llama *preceptor*. El *preceptor* es el sacerdote de la conciencia, es el padre en la casa de la virtud.

Sin la autoridad del poder ó de la sangre, nadie puede *preceptuar* a otro sino cuando le habla en nombre de la moral y de la religión, en nombre de su propio bien. Entonces manda, entonces *preceptúa*; no *preceptúa* él: la virtud, la conciencia, el alma del hombre *preceptúan* por su boca: ese es el *preceptor*.

Cuando la enseñanza tiene por objeto educar nuestro espíritu, ilustrándonos con las grandes verdades de la vida, dando su última cultura á este misterio que piensa en nosotros, entonces el *maestro* se llama *mentor*.

Homero y Fenelon no dieron á Telémaco un *maestro*, un *profesor*, un *instructor*, ó un *preceptor*. No se proponian hacer del hijo de Ulises un discípulo de provecho; un hombre versado en tal ó cual arte, instruido en tal ó cual ramo, un hombre de costumbres más ó ménos austeras. Querían hacer un príncipe, un hombre magnánimo, un héroe. Por eso le dieron un *mentor*, por eso le dieron un sabio que le iniciaba en el sistema de las grandes ideas y pensamientos que se agitaban en la humanidad.

La palabra *maestro* es más universal y más venerable, puesto que un *maestro* nos salvó en la cruz: despues de ella, la palabra *mentor* es la más elevada y más noble.

Recordaremos las distinciones hechas.

Enseñanza, asociando la idea de discípulo, *maestro*.

Enseñanza como ejercicio, facultad ó profesión, *profesor*.

Enseñanza como medio de instrucción en cualquier ramo, *instructor*.

Enseñanza moral, *preceptor*.

Enseñanza intelectual, alta educación del espíritu, *mentor*.

Maestro viene de *mag*, raiz de *magno*, grande, porque en lo antiguo el *maestro* era el *grande* de la sociedad, el dictador, de donde viene la voz *magistrado*, que no es otra cosa que el *maestro* del foro. Asi vemos en Séneca: *notat Cicero in libris de Republica eum quem nos dictatorem dicimus, apud antiquos magistrum populi vocatum.* Nota. Ciceron en sus libros de República, que los antiguos llamaban *maestro* á lo que nosotros llamamos dictador. Los que creen que *maestro* viene de *mano*; es decir, que se aplicó al hombre perito en cosas *manuales*, están completamente desorientados. *Profesor* viene de *for, faris, fari, fatum*, que significa hablar. De modo que *profesor* es el que enseña públicamente una doctrina, el que públicamente habla, por cuya razón el *profesor* era pagado por el cabildo de cada ciudad, como sucede hoy con el *profesor* de instrucción primaria, y con los *profesores* de medicina y cirujía titulares.

De este mismo origen vienen las voces fábula, fablar, facundia, fausto, hado (del antiguo fatum), profecía, vate, vaticinio, y otras muchas palabras notabilísimas.

La palabra *profesor* no se usó en latin hasta después de la época de Augusto.

Instructor viene del verbo latino *struere*, que quiere decir edificar, de donde se originan estructura, construcción, instrumento, obstrucción. Esta etimología explica muy bien el sentido que hoy tiene la palabra de que nos ocupamos. El que *instruye* á otro le da una *extructura* particular, lo forma, lo edifica, por decirlo así. El *instructor* es como el arquitecto de aquel edificio, de aquella obra.

Preceptor viene de *captare*, aumentativo de *capere, cœpi, captum*, que significa tomar, atraer, captar. De modo que la palabra *preceptor* tiene algo de aquel sentido: es el hombre que con sus preceptos, con sus máximas, con su ciencia, *atrae* á la juventud, la *capta*, se hace dueño de ella; es decir, a *cautiva*; porque note el lector que la voz *cautiverio* y *cautivo* tienen el mismo origen.

Preceptuar significa, segun el adagio latino, *prœcepta bene vivendi tradere*: dar preceptos para vivir virtuosamente. El *precepto* abraza especialmente la educación moral.

Mentor viene de *mens, mentis*, que en latin significa *mente*, de la raiz *men* de donde nace la voz griega *menos*, que significa ánimo, y la sanscrita *manas*, de man, men, que equivale á pensar, y el verbo latino, *memini*, que significa recordar, derivado del griego *memnémi*. De la raiz *men* se originan tambien *memorare*, hacer *mención menore* por *menere*, consejar, y otras muchas palabras latinas, de las cuales apenas hay una que no haya pasado á nuestro idioma. A la raiz *men* pertenecen *amonestar*, que es avisar para que no se olvide; *amnistía*, ley de olvido; *conmemorar*, solemnizar una memoria; *monumento*, edificio que recuerda un suceso notable; *mostrar*, señalar para que se tenga presente; *moneda*, cosa que advierte en valor y el nombre del que la mandó fabricar; *mnemónica*, arte de favorecer la memoria; *mentar*, recordar, etc.

De modo que, ateniéndonos á la etimología, la relación propia de cada palabra es la siguiente:

El *maestro* enseña.
El *profesor* habla.
El *instructor* adiestra.
El *preceptor* dirige.
El *mentor* ilustra.
Por lo tanto, el *maestro* es autoridad.
El *profesor* discurso.
El *instructor* regla.
El *preceptor* conducta.
El *mentor* doctrina.

ROQUE BARCIA.

(Del *Profesorado de Cuba.*)

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL.

—=—

SECCIÓN DE FOMENTO.

—

Instrucción pública.

Habiéndose quejado algunos señores Maestros de que apesar de lo terminantemente dispuesto por la Real orden de 23 de Junio último, no les han sido aun satisfechas las cantidades que los Ayuntamientos les adeudaban por atenciones de 1.ª enseñanza anteriores al corriente año económico y que fueron consignadas en el estado de débitos publicado en el núm. 26 del *Boletin oficial* de esta provincia, no pudiendo tolerar por más tiempo esta falta y á fin de saber qué Ayuntamientos continúan aún en descubierto por dichas cantidades, para proceder coutra ellos en la forma prescrita por la citada Real orden de 23 de Junio de 1882, he acordado que

todos Los Sres. Maestros á quienes no les hubiesen sido aun abonados dichos débitos, lo pongan en un plazo de 15 dias en conocimiento de este Gobierno; y prevenir á los Alcaldes de los pueblos que se encuentren en este caso, que de no solventar inmediatamente éstos créditos me veré en la necesidad de proceder contra ellos por la via de apremio.

Teruel 25 de Mayo de 1883.--El Gobernador, *Victorino Fabra.*

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 30 del pasado Mayo, le fueron entregadas á nuestro buen amigo D. Félix Villarroya, Habilitado del partido de Aliaga, seis mil trescientas ochenta y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos, correspondientes á los pueblos que á continuación se expresan.

Aliaga.	1018,88
Campos.	164, «
Villarluengo.. . . .	500,32
Pitarque.	410,41
Castel de Cabra. . .	500, «
Crivillen.	342,18
Ababuj.	280, «
Aguilar.	256, «
Allepuz.	400, «
Jorcas..	350,46
Monteagudo.. . . .	200, «
Villarroya.	488, «
Cañada Vellida. . .	164,13
Fuentes calientes. . .	415.62
Son del Puerto. . . .	348,78
Galve..	291,62
Montoro. . . . . ,	252,35
Total. . . .	6382,65

Los pueblos de Camarillas, Covatillas, Hinojosa, Mezquita, Palomar, Escucha, Estercuel y La Zona, todavía adeudan por completo el 3er. trimestre, y Cañizar, gran parte del 2.° y el total del 3.°

De esperar es que durante la primera quincena del presente mes, se apresurarán estos Ayuntamientos á cumplir con lo que la ley les ordena, completando sus débitos hasta el 4.° trimestre inclusive, puesto que si así no lo verifican se exponen á que la autoridad superior tome medidas coercitivas que les hagan apresurar el exacto cumplimiento del pago de las atenciones de primera enseñanza.

Nuestro apreciable suscritor y amigo D. Juan Gonzalvo, Maestro de Rillo, ha contraido matrimonio con la virtuosa y acaudalada señora Doña Gregoria Esteban Ferrer.

Les deseamos todo género de felicidades.

Hemos recibido el último cuaderno que acaba de publicar la Sociedad de Profesores titulada Biblioteca profesional de educación.

Consta de tres pliegos que componen un total de 48 páginas y es el primero de los que han de constituir la traducción de la obra de Mr. Jules Simon, titulada *La Escuela.*

Muy bien nos parece que aquella ilustrada sociedad haya preferido este trabajo tan digno de ser conocido á todos los demás que sucesivamente piensa verter á nuestro idioma.

Recomendamos nuevamente á nuestros suscritores la suscrición á la misma, que, como recordarán, se hace en Valencia, al precio de 3 pesetas al trimestre, 5 al semestre y 10 al año.

Han terminado las oposiciones á las escuelas vacantes anunciadas en el mes de Abril último para proveerse por este medio.

El Tribunal de las de niños ha designado por unanimidad para la escuela de Andorra, á D. José Salvador, antiguo alumno de la Academia de Maestros que con tan buen éxito funcionó en esta ciudad en los tres cursos anteriores al establecimiento de nuestra Escuela Normal, y discípulo predilecto de nuestro director desde su más tierna edad.

Han merecido también la aprobación de los ejercicios D. Antonio Mancho y D. Juan de Mata Escolano, por el orden en que se expresan. Uno de los opositores se retiró despues de practicado el ejercicio escrito.

El Tribunal de las de niñas ha preferido á las señoritas D.ª Encarnación Ramirez, para la escuela de Rubielos de Mora, Doña Facunda Ferrer, para la de Gea, Doña Joaquina Gil, para la de Peñarroya, y D.ª Juana Campos, para la de Mazaleon.

Además han sido aprobadas en todos los ejercicios D.ª Magdalena Saló, D.ª Carolina Alcodori y D.ª Constantina de Gracia, por el orden en que se expresan.

Una de las opositoras se retiró después de aprobado el ejercicio escrito.

La enhorabuena á todos los aprobados de uno y otro sexo, y especialmente á los que han conseguido plaza.

Sabemos que el Sr. Gamazo, ministro de Fomento, está bien dispuesto en lo relativo á conceder vacaciones veraniegas á los Maestros.

Que no quede todo en buenas disposiciones.

La Dirección general ha desestimado la permuta entablada entre dos Maestros, fundándose en que el sueldo legal que con arreglo al último censo de población corresponde á ambos pueblos, no es el mismo, aunque ahora disfrutan igual dotacion.

Dice *El Monitor*:

Maestras Normales.=De las 18 aspirantes al título de Maestras Normales, han sido aprobadas las 10 siguientes: D.ª Concepción Saiz de Otero, D.ª Mercedes Alcalde, doña Walda Lucenqui, D.ª Ángela Vallés, doña Marcelina Poncela, D.ª Josefa Poncela, Doña Josefa María Perez, D. Maria del Cármen Leon, D.ª Casilda Mexia, D.ª Avelina Lamas y D.ª Sila Heras.

Felicitamos á todas las citadas y en particular á nuestra amiga D.ª Angela Vallés, distinguida Maestra de una Escuela pública de esta ciudad, cuya señora queda nombrada *ipso facto* vocal nato de los Tribunales de oposición de esta provincia hasta que haya otras Maestras públicas de esta ciudad que reunan el mencionado titulo.»

Y añade el mismo colega:

«Rectifíquese.=Rogamos á *La Union* de Teruel, que se sirva rectificar la noticia que dice ha leido en El Monitor referente al señor Inspector de las Baleares; pues nada hemos dicho respecto de la denuncia a que alude y que no titubearíamos en hacerla nuestra si nos constase su certeza.»

Como se pide. Debimos padecer alguna distracción al citar el nombre del colega de donde tomamos aquella noticia.

Con un atento B. L. M. del Sr. Presidente de la Sociedad madrileña *El Fomento de las Artes*, hemos recibido un ejemplar del libro *Congreso Nacional Pedagógico*; libro de grandísimo interés para el Magisterio y del cual nos ocupamos en la primera sección de este número.

Agradecemos de todas veras el obsequio, y enviamos por él las más expresivas gracias á la precitada Soeiedad, y muy encarecidamente al Sr. Fernández y González presidente de la misma.

Para componer la Junta Central de la Asociación del Magisterio, en las Asambleas últimamente celebradas en la córte, resultaron electos los señores siguientes: Presidente honorario=por aclamación=Excelentísimo Sr. D. Claudio Moyano Samaniego: Efectivo, D. Ildefonso Fernández y Sánchez: Vice-presidente 1.°, Sr. Cortés; id. 2.°, señor Barreda: Tesorero, Sr. Fraile: Vocales: señores Ulecia, López Aragonés, Cerruti, Mingo, Labrador, Barbarín, Sanromán, Chueca, Alfonsetí, Muñóz y Galón; Secretario general, Sr. Las Heras; secretario primero, señor Navalón, y segundo, Sr. Avellano.

En dichas Asambleas se han modificado algunos artículos del Reglamento y entre estos, los que se referían á la centralización de fondos.

Los nuevos sócios solo tendrán que abonar una peseta 50 céntimos por el importe del diploma y la peseta anual por la suscrición del Boletin de la Asociación.

Hemos recibido un ejemplar de *El Tesoro de las Escuelas*, método para aprender á leer y escribir simultáneamente en 27 lecciones, del cual es autor nuestro antiguo amigo y paisano D. Ruperto Ramos, distinguido oficial de la Intervención de Hacienda de Huesca, Bachiller en Artes y Maestro de 1.ª enseñanza superior.

Agradecemos la atención y recomendamos la obrita á nuestros suscritores, porque nos parece muy apropósito para el objeto que ha movido á su ilustrado autor á publicarla.

Hoy ha tomado posesión de una de las Escuelas públicas de esta capital el distinguido profesor D. Pedro Gomez Lopez.

Le repetimos la enhorabuena.

Se ha dispuesto por el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario que en lo sucesivo, al proceder las Juntas provinciales al nombramiento de maestros interinos de uno y otro sexo, se sirvan expresar la clase de título que posean los aspirantes y fecha de su expedición, sin cuyos requisitos no serán aprobados por dicha autoridad.

El dia 21 de los corrientes á las cinco y media de la tarde, hora en que despedía á los niños de la escuela, y los acompañaba hasta la puerta del edificio, fué asesinado vilmente el Maestro de Siétamo don Domingo Riu, por un hombre con quien se dice no había tenido cuestión ninguna. La victima de tal fiera con forma humana, deja en el mayor de los descosuelos á una pobre mujer con tres hijos. ¡Dios haya acogido en su seno el alma del malogrado señor Riu, y se apiade del matador, quien se halla ya en poder de los tribunales!

En muchos puntos de Europa se ha formado una verdadera cruzada contra los niños fumadores. En Francia la llevan á cabo principalmente los maestros, en cuyas escuelas aparecen escritas en gruesos caracteres máximas como las siguientes: «El hábito de fumar es en la juventud una costumbre avasalladora qne debilita y enerva todas sus fuerzas. El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo la memoria.

En Suiza imponen las autoridades fuertes multas á los padres que no impiden fumar á sus hijos. En algunos Estados de Alemania han creido conveniente dictar leyes prohibiendo fumar en la vía pública á los jóvenes menores de 16 años, haciendo á los padres responsables de las trasgresiones que sus hijos cometan contra las mismas.

Refiriéndose al decreto sobre enseñanza, le dicen á un periódico profesional.

«Lo que sucede en esta localidad tiene que suceder en todas. El Alcalde tiene un hijo, y como también tiene, desde el 1.° del mes pasado en que nació, el primer cordero, no ha vuelto el muchacho á la Escuela, porque tiene que cuidarlo.

«Vendrá la primavera, y el niño llevará los bueyes al prado. En verano irá á trillar, y en otoño á vendimiar; de suerte que hasta 1.° de Noviembre no volverá á pisar la Escuela. Esto mismo sucede al primo, al hermano, al tio y al amigo del Alcalde, ¡Y Se querrá que imponga multas, cuando él es primero en faltar á este deber.»

Sin comentario.

Se atribuye por algunos físicos, que el origen de las manchas solares es debido á la inflamación de grandes corrientes de gas hidrógeno pue van del centro del sol á la superficie.

El corriente año es uno de los en que debe aparecer el mayor número de manchas, habiéndose observado que en tales años se verifican auroras boreales y perturbaciones magnéticas, como sucedió en los años 1871 y 1872 por igual causa.

VACANTES.

Provincia de Castellon.

POR TRASLADO.=*Elemental de niños.*=Scot de Ferrer, 625 pesetas, y demás emolumentos legales; Alfondeguilla, 625 id.; idem idem; Ballestar, 500 id., id., id.; Torre Embesora, 500, id., id., id.

Sustitución de niños.=Cati, 412 pesetas. y demás emolumentos legales.

Elementales de niñas.=Zucaina, 550 pesetas, y demás emolumentos legales; Montanejos, 416'50 id., id., id.; Palanques, 333'50 id., id., id.; Benafer 333'50 id., id., id.

Sustituciones de niñas.=Culla, 275 pesetas, y demás emolumentos legales; Ayodar, 208'25 id., id., id.

POR CONCURSO DE ASCENSO.=*Elementales de niños.*=Sarratella, 625 pesetas, y demás emolumentos legales; Chiva, 625 id., id., id.; Torralba, 375 id., id., id.

Sustitución de niños.—Toga, 250 pesetas, y demás emolumentos legales.

Elementales de niñas.=Sarratella 416'50 pesetas, y demás emolumentos legales; Ballestar, 333 id., id., id.

Sustituciones de niñas.=Cabanes, 366'75 pesetas y demás emolumentos legales; Villahermosa, 275 id, id., id.; La Mata, 208'25 idem, id., id.

(B. O. del 21 de Mayo.)

Barcelona.

POR TRASLADO.=*De párvulos.*=Barcelona, dotada con 2.275 pesetas; Vich, 1.650 id. Canet de Mar, 1.375. id.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.
á cargo de Laureano Molis.
39 *Parra* 39.